



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 09 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.08.2023 18:05:45 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001013-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 433-2021-CE-PJ de fecha 30 de diciembre de 2021, La Resolución Administrativa N° 121-2023-P-CE-PJ de fecha 07 de agosto de 2023, El Oficio Múltiple N° 000037-2023-D-CIJ-CE-PJ de fecha 08 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa 433-2021-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió, entre otros, institucionalizar la actividad denominada "Jornada Judicial Extraordinaria" en el Poder Judicial, que se llevará a cabo el segundo viernes del mes de agosto de cada año, con una duración de 24 horas y será de carácter voluntario; que se aplicará en la Corte Suprema de Justicia de la República y en los Distritos Judiciales del país; debiendo registrarse lo resuelto de acuerdo a ley, en el Registro del Sentido de las Decisiones Judiciales. Asimismo, dispone la emisión del acto resolutorio de reconocimiento y felicitación, a los órganos jurisdiccionales que cumplan con la mayor descarga procesal el día programado.

Segundo.- La actividad denominada "Jornada Judicial Extraordinaria" se institucionaliza para promover que se habilite una jornada judicial de trabajo extraordinario de 24 horas, cada año, a fin de programar actividades jurisdiccionales y/o administrativas que permitan resolver causas emitiendo las respectivas resoluciones (autos o sentencias) que correspondan, dando igualmente trámite a los escritos presentados; entre otras actividades que impulsen el proceso judicial

Tercero.- En ese sentido, mediante Resolución Administrativa Nro. 121-2023-P-CE-PJ, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió, entre otros, autorizar la realización de la Jornada Judicial Extraordinaria en el Poder Judicial, de carácter voluntario, el viernes 11 de agosto de 2023, con una duración de 24 horas, aprobando los lineamientos correspondientes.

Cuarto.- En ese sentido, la Directora del Centro de Investigaciones Judiciales del Consejo Ejecutivo, mediante Oficio Múltiple N° 037-2023-D-CIJ-CE-PJ, solicita que se designe un representante oficial para la "Jornada Judicial Extraordinaria" quien se encargará de brindar los datos estadísticos de los actos procesales en tiempo real llevados a cabo durante la Jornada del día 11 de agosto de 2023.

Quinto.- Por lo que estando a los considerandos expuestos y en cumplimiento de las disposiciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las atribuciones conferidas al suscrito en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia:

RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER LA APLICACIÓN de lo dispuesto en la Resolución Administrativa Nro. 121-2023-P-CE-PJ, de fecha 07 de agosto de 2023.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: AUTORIZAR la realización de la “**Jornada Judicial Extraordinaria 2023**” en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a desarrollarse el día **viernes 11 de agosto de 2023**, con una duración de 24 horas.

Artículo Tercero: DISPONER LA APLICACIÓN de los “Lineamientos de la Jornada Judicial Extraordinaria 2023” establecidos en la Resolución Administrativa Nro. 121-2023-P-CE-PJ, de fecha 07 de agosto de 2023, en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Cuarto: DESIGNAR al señor **Richard Eli Girón Álvarez**, Coordinador de Estadística de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, como **Representante Oficial de la “Jornada Judicial Extraordinaria 2023” en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte**.

Artículo Quinto: DISPONER que los(as) Administradores(as) de Módulos, Administradores(as), Coordinadores(as) de Sedes Judiciales, o los que hagan sus veces en calidad de encargados de la administración de los órganos jurisdiccionales, en coordinación con los jueces/as y los jefes/as inmediatos, **remitan un informe detallado con los nombres y apellidos de los jueces, juezas y personal jurisdiccional y administrativo (con indicación de su cargo funcional) que participarán en dicha jornada, hasta el día jueves 10 de agosto del presente año**, a la Oficina de Asesoría Legal de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, a través del Sistema de Gestión Documentaria <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio> o Mesa de Partes Administrativa del Poder Judicial; debiendo precisar la cantidad que se tiene proyectado realizar de: Sentencias, autos (resoluciones), vistas de causa, audiencias, decretos, ingreso de expedientes, notificaciones, devoluciones de expedientes y otras actividades que impulsen el proceso judicial, en la jornada mencionada.

Artículo Sexto: DISPONER que la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de esta Corte Superior de Justicia conjuntamente con la Coordinación de Informática y la Coordinación de Estadística, efectúen el seguimiento y monitoreo de la producción de los órganos jurisdiccionales, y culminada la “Jornada Judicial Extraordinaria 2023”, dicha unidad deberá remitir un informe estadístico con la verificación correspondiente sobre la producción obtenida en dicho día, por parte de los órganos jurisdiccionales participantes al Despacho de la Presidencia, a fin de emitir el acto resolutorio de reconocimiento y felicitación, de corresponder.

Artículo Séptimo: PONER A CONOCIMIENTO la presente resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Informática, Coordinación de Estadística, Coordinación de Personal, Administradores(as) de Módulos, Administradores(as), Coordinadores(as) de Sedes Judiciales, Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, y demás interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/wap

